



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), que vería con agrado se proceda a la apertura de una oficina permanente de atención para los afiliados en la localidad de Valcheta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 54/2012